PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS MÁSTER EN GESTIÓN SANITARIA

- ALUMNO: PABLO VÁZQUEZ TOBAL.
- TUTORES MÁSTER: BELEN BELASCOAÍN, ANTONIO PASTOR.
- TUTOR EMPRESA: RAÚL PESQUERA CABEZAS.

Fundación Marqués de Valdecilla

D. Raúl Pesquera Cabezas, Doctor en Medicina y Cirugía, Director del Observatorio de Salud Pública de Cantabria unidad de investigación, análisis e información sobre la situación de la Salud Pública en esta comunidad, dependiente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria e incardinada en la Fundación Marqués de Valdecilla y **Dña. María José González Revuelta,** Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

HACEMOS CONSTAR:

Que **Don Pablo Vázquez Tobal**, ha desarrollado bajo nuestra dirección las prácticas en empresa externa y el consiguiente portafolio de prácticas del Master de Gestión Sanitaria de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y Centro de estudios financieros (CEF) para optar al grado de MASTER.

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos y certificamos en Santander, a 23 de Enero de 2015.

FDO. Dr. Raúl Pesquera Cabezas

FDO. Dña. María José González Revuelta

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

ÍNDICE:

1-PERIODO, LUGAR Y HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS 2

2-EVALUACIÓN DEL ENTORNO 2

2-1DIMENSIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL ENTORNO LOCAL 2

2-2 DIMENSIÓN SOCIO-SANITARIA DE CANTABRIA 4

2-3 ENTORNO ECONÓMICO, POLÍTICO Y TECNOLOGICO 7

2-4 SECTOR DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA 11

3-ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS 11

3-1 FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA 11

3-2 CULTURA EMPRESARIAL 13

3-3 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA FMDV 19

3-4 RECURSOS HUMANOS 22

4-NATURALEZA DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS 24

5-VALORACIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES 26

6-BIBLIOGRAFÍA 28

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

1- PERIODO, LUGAR Y HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

El lugar de desarrollo de las prácticas externas ha sido la Fundación Marqués de Valdecilla, cuyo emplazamiento está situado en la Escuela Universitaria de Enfermería (en la 5ª planta de este edificio).

Dirección: Avenida de Valdecilla, S/N CP: 39008 Teléfono: 942 33 10 77.

He realizado un total de 151 horas comprendidas del día 1 de Agosto de 2014 al 5 de Septiembre de 2014 en las que he rotado por las distintas unidades de la FMDV dedicando la mayor parte del rotatorio a los servicios centrales, observatorio de salud pública de Cantabria, Escuela Cántabra de Salud y Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, las cuales explicaré en el apartado de naturaleza de las prácticas realizadas más adelante.

2- EVALUACIÓN DEL ENTORNO.

2-1 DIMENSIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL ENTORNO LOCAL.

Santander es una ciudad que históricamente ha crecido a raíz de su bahía, con lo cual el puerto de Santander está ligado a su actividad social y cultural. Desde 1985 hasta el comienzo de la crisis económica la ciudad de Santander ha sufrido un cambio abriendo un nuevo período económico, social y de fuerte base tecnológica, que en la escala local y comarcal da lugar a procesos de desindustrialización urbana y a la consolidación de Santander como centro de servicios.

También se han producido movimientos centrífugos desde la ciudad compacta: de población urbana (en la que actualmente reside la población más anciana y población inmigrante) hacia municipios limítrofes; en los que ha aumentado la actividad urbanística, laboral y cultural. A pesar de este crecimiento de las localidades limítrofes, la ciudad ha sufrido un crecimiento de la zona norte de la ciudad y un crecimiento de las zonas verdes debido entre otras cosas al progreso de las comunicaciones que hizo que población de provincias limítrofes optasen por Santander como 2º lugar de residencia sobre todo en la época estival.

En los últimos años debido a la situación de crisis económica y al envejecimiento de la población la evolución demográfica de Santander ha sido negativa, lo que ha supuesto según datos recientes que un gran porcentaje de la población inmigrante haya vuelto a sus países de origen por esta situación, lo que está suponiendo una disminución de la población.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

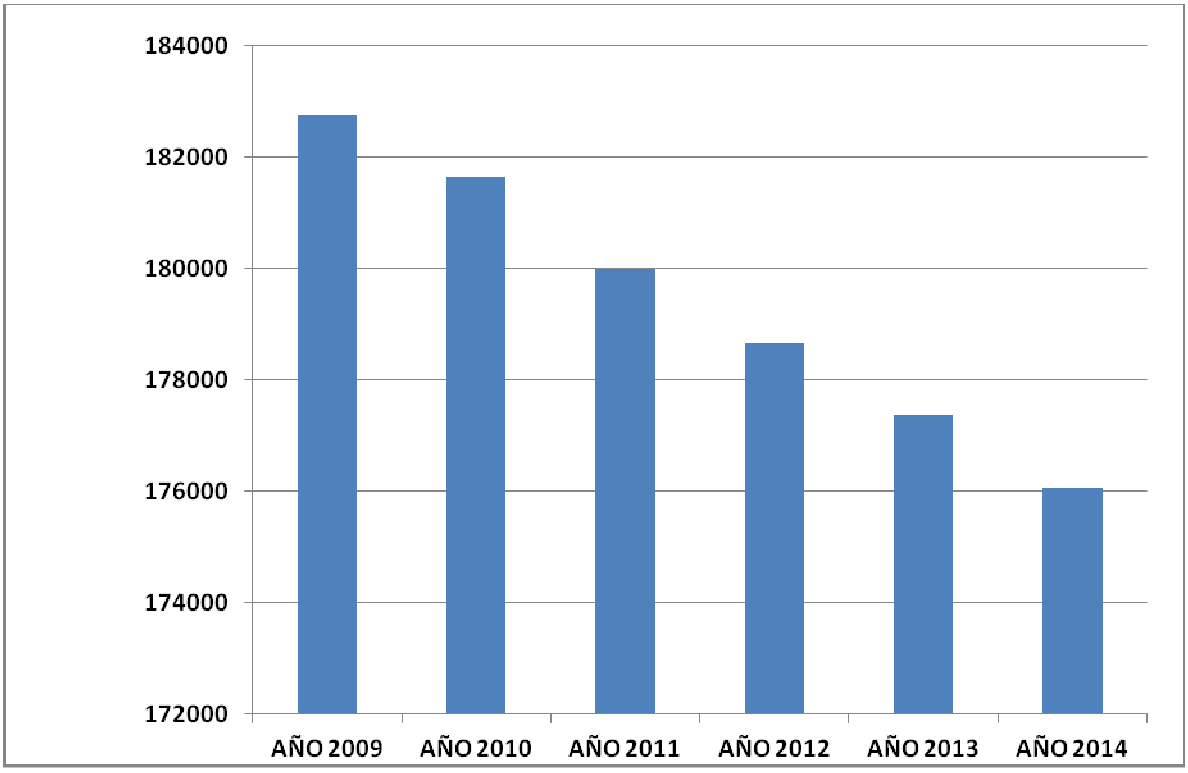

El diagrama presentado previamente muestra la evolución del número de habitantes de la ciudad de Santander a fecha de 1/01/2014. Fuente: Ayuntamiento de Santander. Elaboración propia

En el ámbito cultural la ciudad cuenta con la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, el Festival Internacional de Santander y que en general Cantabria ofrece una gran riqueza histórica, natural y turística, además, tiene este año 2014 una serie de retos como son el Mundial de Vela (acto que va a congregar en la ciudad durante aproximadamente un mes a miles de personas de 79 países) y la construcción y finalización del Centro Botín, que aspira a convertirse en uno de los centros de referencia nacional en la investigación, formación y exposición de arte. Toda esta iniciativa está promovida por la Fundación Botín que también desarrolla importantes acciones de mecenazgo en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

2-2 DIMENSIÓN SOCIO-SANITARIA DE CANTABRIA.

Los datos demográficos de Cantabria reflejan una población envejecida con inercia de crecimiento en sus edades más adultas. El histograma muestra una pirámide ancha en sus edades centrales, con una baja población menor de 15 años, que representa el 13,5% del total, y una amplia población de más de 64 años que representa el 19,3% del total.

Distribución de la población de Cantabria por sexo y grupos de edad, 2013:

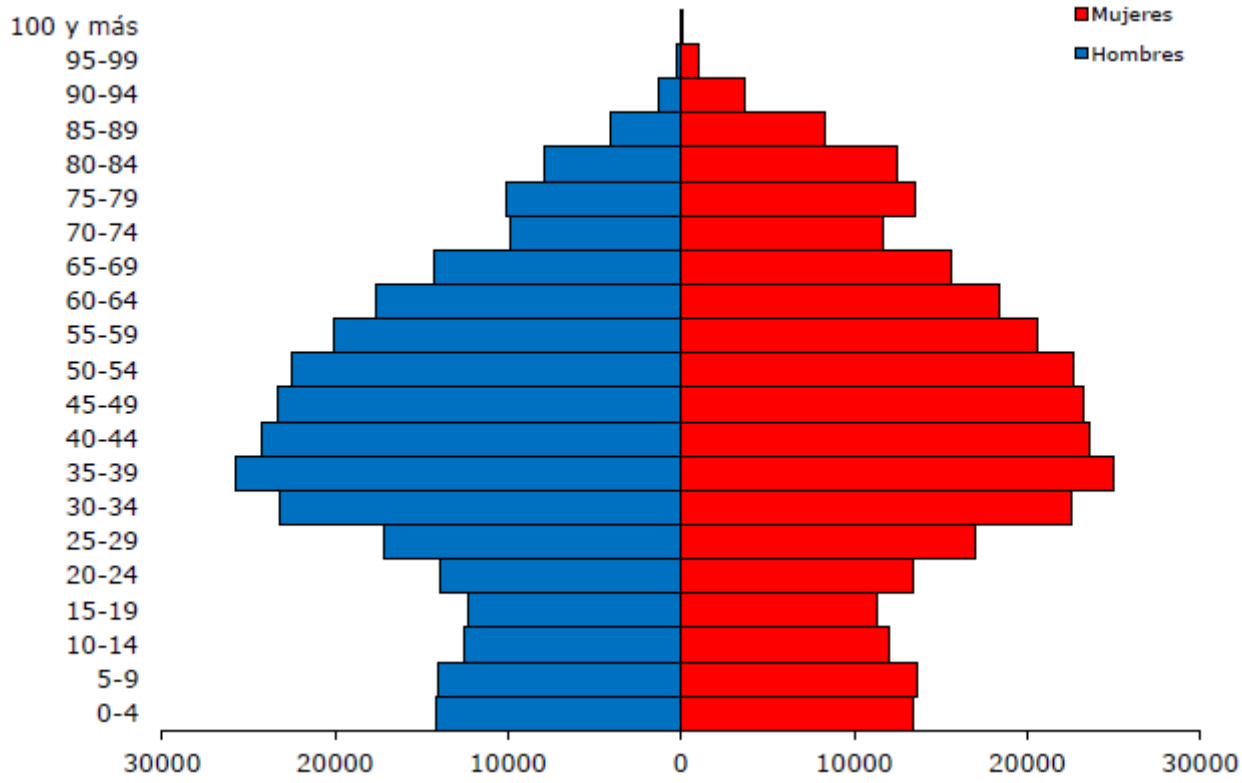

Pirámide de población de Cantabria: Fuente y elaboración OSPC.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

En lo referente al sistema sanitario, la LOSCAN, determina que el Sistema Autonómico de Salud lo integra tanto el Sistema Sanitario Público de Cantabria como la red sanitaria de titularidad privada.

El Sistema Sanitario Público está organizado territorialmente en 4 Áreas de salud (AS)y en 42 Zonas Básicas de Salud(ZBS) y funcionalmente en dos niveles asistenciales: Atención Primaria y Atención Especializada.

En Cantabria más del 90% de la prestación sanitaria se realiza dentro del Sistema Sanitario Público y como prueba de ello se recoge la distribución hospitalaria de la CCAA. El Servicio Cántabro de Salud dispone de 1.262 camas de un total de 1.999 lo que representa un 63,1% de las mismas, que unidas a las camas del Centro de Rehabilitación de Parayas representaría el 66,6% del total de camas de la región.

Distribución de camas en Cantabria:

Hospital	Camas	Tipo	Financiación
Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas	70	Psiquiátrico	Público (Sanidad)
Centro Hospitalario Padre Menni	378	Psiquiátrico	Privado concertado
Hospital Santa Clotilde	139	Geriatría/ larga estancia	Privado concertado
Hospital Ramón Negrete (Mutua Montañesa)	30	Accidentes de trabajo	Mutualidad
Clínica Mompía, S.A.	120	General	Privado
Hospital Comarcal de Laredo	110	General	Publico (SCS)
Hospital Sierrallana (2)	301	General	Publico (SCS)
Complejo Hospitalario Universitario Marqués de Valdecilla (1)	851	General	Publico (SCS)
Total	1.999		

Fuente: Catalogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Elaboración: Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad (1) Incluye Hospital de Liencres y Residencia Cantabria, (2) Incluye hospital Tres Mares.

Hasta el año 2012 había 8.971 profesionales sanitarios colegiados en Cantabria con ratios muy superiores de médicos y enfermeras respecto a España, situación que se iguala en el resto de las profesiones sanitarias. Aproximadamente la mitad de estos médicos y enfermeras están incluidos dentro de la plantilla estable del sistema sanitario público encargándose el resto de la cobertura de las sustituciones y trabajo en la sanidad Privada.

El Servicio Cántabro de Salud (SCS) es la institución con más dotación de personal de toda la Comunidad Autónoma. En el año 2012 contaba con 7.717 trabajadores en plantilla orgánica estable en los que se incluyen 388 profesionales en formación (MIR, BIR, PIR, FIR y Matronas). Esto supone un 32 % de la población activa vinculada al sector público y el 5,8% de la población ocupada durante el 2012 en la región. Los profesionales más representativos del sector, médicos y enfermeras suponen el 49,3% de la plantilla orgánica del SCS.

A estos datos de personal se le deben añadir el personal sanitario dependiente de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y del Servicio Cántabro de Salud, que suman 300 efectivos, 109 del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, 19 del Centro de Salud Bucodental, 26 de las Unidades de Atención Ambulatoria de Drogodependencias, y los 201 empleados de la Fundación Marqués de Valdecilla vinculados a tareas de investigación, docencia y soporte de acciones en el ámbito de la salud y los servicios sociales que encomienda la propia Consejería.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

2-3 ENTORNO ECONÓMICO, POLÍTICO Y TECNOLOGICO.

La economía cántabra como la mayoría de las economías desarrolladas tiene su mayor peso en el sector servicios representado un porcentaje del 61,1% en el PIB total. Cabe destacar que el sector primario continúa teniendo un peso del 1,8%.

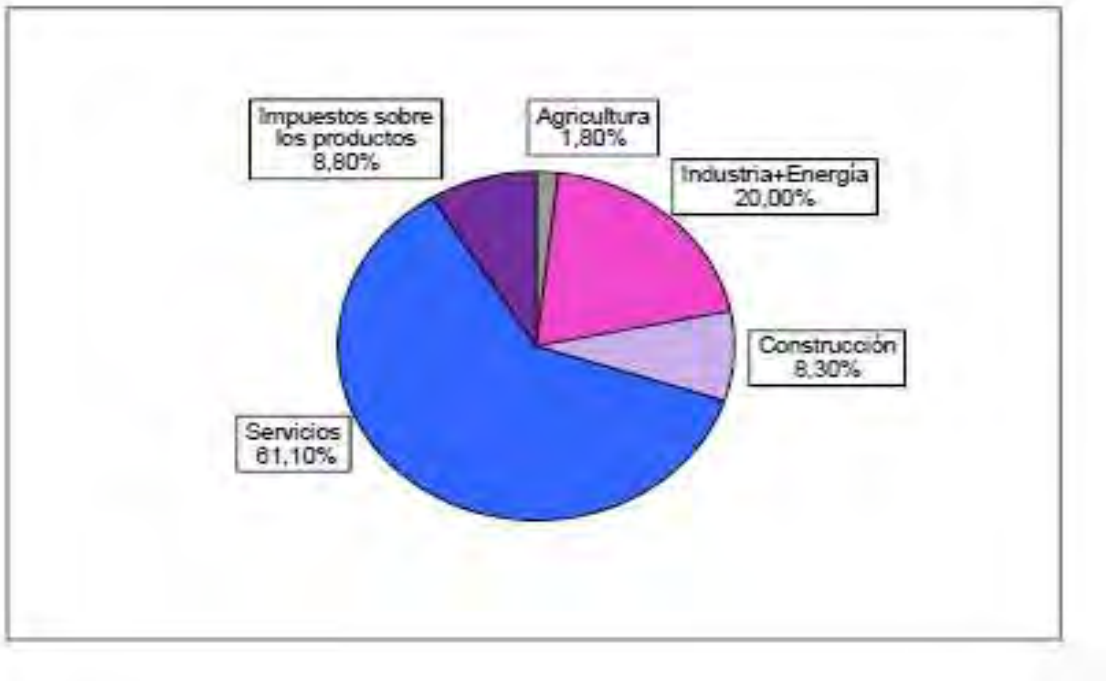

Fuente: Contabilidad Regional Base 2008- INE (Actualizada a 31 de marzo de 2014).

El producto interior bruto de Cantabria en 2013 ha caído un 1,9% respecto al año anterior. En 2013 la cifra del PIB fue de 12.385 millones de euros, con lo que Cantabria se encuentra en los últimos puestos del ranking de PIB de las comunidades autónomas, ya que está en dieciseisava posición en el ranking de PIB de las comunidades autónomas.

En cuanto al PIB per cápita, en Europa es de 25.200 € y en Cantabria de 23.500 (último dato disponible 2011), 1.700 € menos que la media que la media europea. Este se encuentra a seis puntos de la media europea y ocupa el noveno puesto en el ranking de PIB per cápita de las comunidades autónomas.

Sectores de actividad económica en Cantabria:

SECTOR INDUSTRIAL:

En la estructura industrial de Cantabria existen cuatro sectores que destacan sobre el resto en lo relativo a su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) regional industrial. En primer lugar el sector de componentes de automoción, ligado a una importante industria auxiliar de automoción muy competitiva y referencia tanto a escala nacional como internacional. En segundo lugar el sector de los transformados metálicos, de amplia tradición en Cantabria que, integrado por numerosas empresas metalúrgicas, siderometalúrgicas y de transformados, todavía hoy constituye uno de los pilares de la industria regional. A continuación destaca el sector de la industria agroalimentaria, vinculado de un modo muy especial a los importantes recursos naturales de la región y representado por importantes industrias lácteas, conserveras, etc. Otro sector relevante es el químico, en el que se encuadran numerosas empresas multinacionales.

Existen otra serie de sectores como el mecánico eléctrico, distribución y logística (aprovechando las potencialidades e idónea ubicación de Cantabria), las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), etc. que aun sin llegar al peso específico de los ya citados, suponen un porcentaje representativo y en continuo avance durante los últimos años. Por último un sector prioritario, donde Cantabria desarrolla una política proactiva de desarrollo, del cual es referente a nivel europeo, es el de energías renovables y, más concretamente, las energías marinas.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

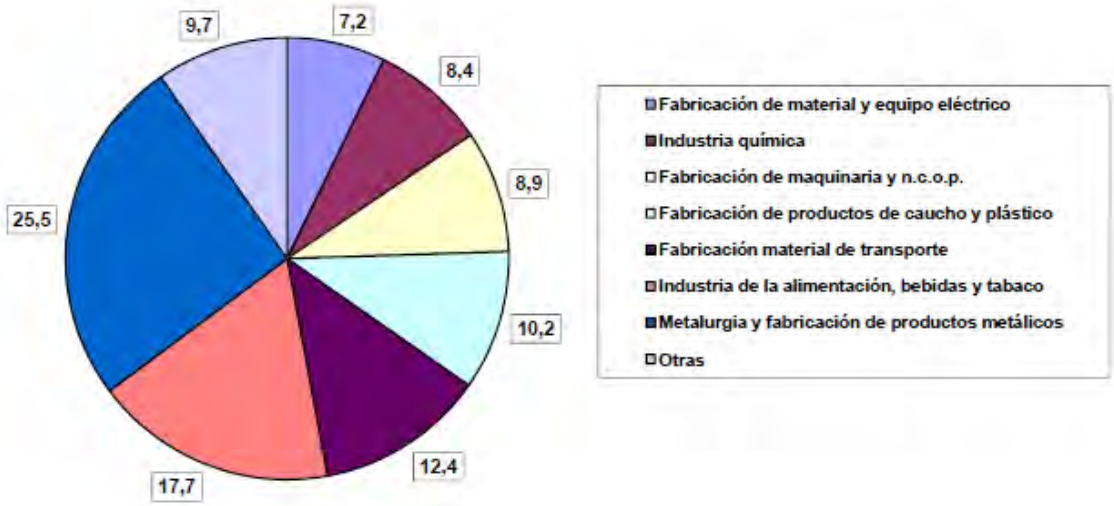

Gráfico del sector industrial de Cantabria (Año 2011). Fuente: Cámara de Comercio de Cantabria.

SECTOR SERVICIOS:

El sector servicios es el más importante de la economía de Cantabria tanto en términos de empleo como en términos económicos. Al igual que ocurre con cualquier región desarrollada, la estructura productiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria se orienta principalmente hacia dicho sector

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Gráfico del sector servicios de Cantabria (Año 2011). Fuente: Cámara de Comercio de Cantabria.

Dentro del sector servicios se encuentra el ámbito sanitario que representa en Cantabria un 6% del PIB. Hay que destacar que el motor principal de este sector es el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que asume un presupuesto anual de 365 millones de Euros anuales (40% del presupuesto de la comunidad) con aproximadamente 4500 empleados directos.

Parte importante de este sector es también el de la educación en el que se encuentra la Universidad de Cantabria con un presupuesto de aproximadamente 100 millones de euros. La Universidad emplea a 1.267 profesores e investigadores, 17 doctores "honoris causa" y 366 contratados con dedicación exclusiva a investigación.

En referencia a esta última, actualmente existen 148 Grupos de I+D+i ,3 unidades asociadas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y 4 Institutos de investigación. En cifras esto supone que se han conseguido 20,7 millones de euros en financiación captada para I+D+i11, 9 millones de euros en investigación contratada (Empresas, Administración y otras entidades) y 8,9 millones de euros en investigación competitiva.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

2-4 SECTOR DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Fundación Marqués de Valdecilla -FMV- es una fundación pública histórica, nacida en 1928 regulada por sus estatutos, aprobados por el Decreto 9/1998, y por la Ley de Cantabria 7/2002.

La FMV es una organización flexible y dinámica que está compuesta por seis unidades, las cuales realizan un trabajo específico, pudiendo englobar su ámbito de actuación en el sector sanitario y sociosanitario de la CCAA de Cantabria realizando servicios asistenciales, investigación y formación siendo beneficiarios de todo ello toda la población de Cantabria.

3-ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS.

3-1 FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

Desde el 1 de enero de 2010 la FMV está definida en el artículo 94 de la LOSCAN como una entidad de derecho privado y perteneciente al Sector Público Fundacional, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

Su Patronato está designado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma siendo su presidente el Consejero de Sanidad y Servicios Sociales. En los últimos años ha manejado un presupuesto medio de veinte millones de euros y trabajan más de 100 profesionales en sus programas y unidades.

La FMV tiene por objeto la realización de:

- Actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios.
- Gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y socio-sanitarios.
- Docencia e investigación de las ciencias de la salud en la parte no biomédica.
- Promoción de la salud individual y colectiva de la comunidad en cualquiera de sus vertientes.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

ORGANIGRAMA

Para asumir estas 4 tareas encomendadas por el Gobierno de Cantabria la FMDV está compuesta por una serie de unidades que son las siguientes:

- SERVICIOS CENTRALES: Actividad administrativa.
- UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL: Tutela de incapacitados judicialmente; soporte jurídico y colaborador en el pago de las estancias en centros de menores; y laborterapia para elevar la calidad de vida a pacientes psiquiátricos.
- COLEGIO ESPECIAL PARAYAS: responsable de dar apoyo al sistema educativo para alumnos con grandes dificultades de aprendizaje (sd. Down, parálisis cerebrales, etc.).
- BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS: Unidad responsable en Cantabria de la hemodonación y procesamiento de los tejidos humanos. Trabaja en red con todo el Sistema Sanitario Español público y privado.

- PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CANCER DE MAMA: Responsable de la gestión de este programa de cribado, las unidades móviles y su personal.

- OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA (OSPC): Centro de investigación responsable de la investigación No Biomédica relacionada con la salud.

3-2 CULTURA EMPRESARIAL

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Al actuar en diversos ámbitos es cada una de las unidades de actividad la que define en sus líneas estratégicas y de actuación, además de en sus memorias anuales, cuáles son sus objetivos, su puesta en marcha, su estilo de dirección… a su vez todos ellos han de ser aprobados por la instancia superior que es la Gerencia y el Patronato de la Fundación.

BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA:

El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC) fue creado por Decreto de la Diputación Regional de Cantabria 68/1988 de fecha 10 de Noviembre.

Entre sus funciones especificadas en el artículo 7.2 del citado Decreto, destacan la de planificar y promover la donación de sangre y plasma dentro de la Comunidad Autónoma, efectuar la extracción de sangre en el territorio de la misma, realizar programas de plasmaféresis y planificar la cobertura de las necesidades de sangre y hemocomponentes para los centros sanitarios públicos y privados de la región.

Inicialmente se configuró como un organismo público con dependencia del Consejo Regional de Hemoterapia de la Consejería de Sanidad, Consumo y Asuntos Sociales del Gobierno de Cantabria y en el año 2002, a raíz de la transferencia a Cantabria de las competencias en materia de sanidad, la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria lo integra como un organismo dependiente de la Fundación Pública "Fundación Marqués de Valdecilla".

Con fecha 29 de Octubre de 1997 se confirma como Banco de Progenitores Hematopoyéticos y se autoriza el comienzo de su actividad como Banco de Tejidos Osteotendinosos. Actualmente también dispone de autorización para funcionamiento como banco de membrana amniótica.

Su plantilla está constituida por personal laboral (BSTC / FMDV) y personal estatutario cedido por el HUMV, con dependencia funcional del BSTC de Cantabria.

El estilo de liderazgo y las estrategias impulsadas por su dirección le han llevado a alcanzar las más altas cotas en lo que a gestión de calidad y mejora continua se refiere, lo que le ha llevado a conseguir desde 1997 una certificación conjunta ISO 9001:2008 + ISO 14001:2004 siendo así centro pionero (en este sector) en España en la implantación de un sistema de calidad y mejora continua.

En su organigrama se puede comprobar que es su propio director el encargado de la Gestión de Calidad y Medio Ambiente, situación que la teoría de la calidad no define como apropiada (si que debe haber una implicación de la dirección, pero no comandar la gestión de calidad), pero esta peculiaridad que en un principio las auditorías externas veían como una deficiencia, en las conclusiones finales lo alaban como punto fuerte, puesto que la dirección es la primera que desea el buen funcionamiento de cada uno de los servicios implicados en el Banco.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA:

El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC) es una unidad de investigación, análisis e información sobre la situación de la Salud Pública de Cantabria, dependiente de la Dirección General de Salud Pública que está incluida desde el año 2006 en la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV).

Su misión es generar información relevante y de calidad a políticos, gestores, investigadores, profesionales de la salud y a la sociedad civil en general con el fin de mejorar las políticas, programas y servicios sanitarios de forma que respondan equitativa y eficientemente a las necesidades de salud de la población y a la reducción de las desigualdades en salud en Cantabria.

El OSPC define tres líneas estratégicas que marcan la hoja de ruta a seguir, las cuales están recogidas en su plan de actuación 2012-2015, son las siguientes:

1. **"Ser centro de inteligencia y análisis de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales"** Desde esta perspectiva participa en la elaboración de indicadores, análisis de la encuesta de salud-barómetro sanitario y participa en los equipos técnicos de los planes de salud puestos en marcha desde la Consejería (plan de salud, plan de inclusión social, estrategia de cronicidad, plan de salud mental, programa de salud de la infancia y la adolescencia, etc.)

2. **"Ser centro de investigación y docencia en el ámbito de la Salud Pública".** El OSPC cuenta con 7 grupos de investigación y 82 investigadores en los siguientes ámbitos:

    - Planificación, Evaluación y Calidad Sanitaria.
    - Neuroraquix-quirúrgico: análisis de procesos.
    - Factores ambientales y Salud infanto-juvenil.
    - Derecho sanitario y bioética.
    - Medicina Preventiva, Salud Pública y Laboral.
    - Determinantes de la Salud en Atención Primaria.
    - Epidemiologia, Salud Pública y Urgencias.

    Además de los grupos de investigación el OSPC es el responsable de la organización del Proyecto de intercambio de profesionales sanitarios HOPE. La colaboración con la empresa privada y la concurrencia a proyectos de investigación competitivos en todas las áreas no biomédicas (economía de la salud, Derecho y salud, servicios sociales, etc.) en intima colaboración con el HUMV y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

3. **"Ser plataforma de participación de ciudadanos, pacientes y asociaciones de pacientes".** El OSPC es el encargado de fomentar la participación ciudadana en la salud para ello gestiona la **Escuela Cántabra de Salud**, portal web que canaliza toda la educación para la salud de la comunidad.

Una vez definidas las líneas estratégicas se plantea como método de trabajo en cada una de ellas unos planes de actuación en torno a las siguientes cuatro áreas:

1- **Investigación y análisis:** Acciones encaminadas a generar nuevo conocimiento sobre el estado de la salud de la población, su acceso a la información y a los servicios sanitarios de Cantabria. Acciones que analizan las desigualdades en salud en base a: edad, clase socio-económica, cultura, etnia, origen geográfico y país de procedencia con perspectiva de género. El OSPC, desarrolla estudios de acuerdo a tres modalidades: estudios propios; en colaboración con otros centros, instituciones o entidades de la sociedad civil; y externos promovidos por el OSPC y ejecutados por otros agentes o instituciones.

2- **Información y difusión:** Sirviendo como centro de difusión de información y referencia, para la diversidad de actores participantes en la Salud Pública (administración, profesionales, investigadores y la ciudadanía en su conjunto).

3- **Formación:** Captando necesidades formativas, en áreas relevantes para la Salud Pública y contribuyendo a la formación continuada del personal sanitario y de otras disciplinas en Cantabria.

4- **Participación:** Fomentando y coordinando colaboraciones y procesos participativos con la diversidad de sectores involucrados en la Salud Pública de la región. En cada una de estas áreas prioritarias de actuación, el OSPC emite recomendaciones a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales para la mejora de las políticas, programas y servicios que garanticen el derecho equitativo a la salud de la población en general y la mejora de los servicios de salud y de la atención brindada.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Organigrama y Órganos de Gestión del OSPC:

- **Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla:** El OSPC es una unidad dependiente de la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV), por lo que el patronato de la Fundación, como se recoge en el artículo 7 de sus estatutos, es el órgano de gobierno y representación de la misma.

- **Consejo de dirección:** Integrado por el director general de Salud Pública (presidente) ,el director del OSPC (secretario) ,el gerente de la FMV (vocal) y el coordinador de la Escuela Cántabra de Salud (vocal). Tienen como cometido la planificación estratégica y aprobación de memorias y actividad económica, además de elevar al patronato de la FMV aquellos asuntos que requieran su aprobación

- **Comité Científico (CC):** El comité científico está integrado por el Director del OSPC (presidente), un técnico del OSPC (secretario) y los Investigadores Principales-Directores de los grupos de investigación adscritos al OSPC. Tiene como cometido la asesoría en la elaboración de las propuestas estratégicas del OSPC y sus grupos de investigación en el ámbito de la investigación y la docencia, la supervisión de los documentos elaborados desde el OSPC, en función del área temática y la elaboración de la memoria del OSPC.

- **Comisión Asesora Participativa (CAP):** El CAP está compuesto por el Director General de Salud Pública en calidad de presidente, el director del OSPC en calidad de secretario y 20 entidades representativas de los pacientes y ciudadanos de Cantabria cuya actividad está relacionada con la Salud Pública y los determinantes sociales de la salud.

  Las funciones de la CAP son asesorar al equipo del OSPC en la toma de decisiones en cuanto a sus líneas estratégicas de actuación, aportar información indirecta (cuantitativa y cualitativa) en cuanto: al número de pacientes y usuarios vinculados a estas entidades y necesidades específicas en materia de salud o servicios sociosanitarios de los colectivos a los que representan y hacer llegar a la Administración su conocimiento y experiencia como usuarios de la Sanidad Pública, proponiendo líneas de mejora a introducir en los centros dependientes de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Escuela Cántabra de Salud:

La Escuela Cántabra de Salud, es una iniciativa que pretende canalizar a nivel institucional la educación sanitaria a ciudadanos, pacientes, familiares, y cuida-dores de la comunidad de Cantabria. Está integrada en la red de escuelas de ciudadanos dependiente del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales, siendo dirigida y gestionada por la Dirección General de Salud Pública.

La Escuela Cántabra de Salud surge como respuesta al compromiso político regional en materia de Salud Pública de "fomentar la promoción y educación sanitaria de toda la población de Cantabria, prestando mayor atención a los colectivos más vulnerables", un compromiso alineado con los objetivos estratégicos del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad en materia del abordaje de la cronicidad y la creación de una red nacional de escuelas de salud para la ciudadanía.

Su misión es divulgar, compartir y promover información, conocimientos, experiencias y habilidades en materia de salud a pacientes, cuidadores, familiares, profesionales sanitarios y ciudadanos en general, con el fin de adquirir competencias que permitan conservar su salud, mejorar su calidad de vida y fomentar su corresponsabilidad en el autocuidado de la salud y la autogestión de la enfermedad. El compromiso de todo el equipo de profesionales que forman la Escuela Cántabra de Salud es acercar la salud a toda la población mediante información actualizada y, siempre, basada en la evidencia científica.

El marco de actuación está basado en cuatro líneas fundamentales de apoyo al autocuidado:

1. **Educación para la salud en la población general**, de cara a prevenir lesiones y enfermedades, promover hábitos y conductas sanas y utilizar adecuadamente los recursos sanitarios.

2. **Educación para la salud en personas enfermas,** fundamentalmente en pacientes crónicos, integrando sus actividades a través de Atención Primaria en la Estrategia de la Cronicidad.

3. **Educación para la salud en cuidadores y familiares**, para aliviar la carga que genera la responsabilidad del cuidado y mejorar la formación de los cuidadores.

4. **Educación para la salud en niños, adolescentes y en el entorno escolar**, en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Red de Escuelas Saludables.

   Junto a estas cuatro líneas se identifica una quinta, de carácter transversal, **la Educación para la salud en población con necesidades especiales**, dirigida a colectivos de personas que necesitan una adaptación de los materiales pedagógicos y de la información a su idiosincrasia.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

3-3 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA FMDV.

La fundación al ser una empresa de carácter público rige su actividad en base a la Ley de Contratos del Sector Público publicada en el BOE en el año 2011. Esta ley define que la FMDV es un poder adjudicador porque ha sido creada para satisfacer una necesidad de interés general y pertenece a la administración pública.

La financiación de la FMDV es mayoritariamente pública y se refleja en los presupuestos generales del Gobierno de Cantabria, aunque también tiene una financiación privada debido a los servicios de los que se obtiene un rendimiento económico como serían el Banco de sangre, el Colegio de Parayas (laborterapia) y por último también por las posibles donaciones que estarían regidas por la Ley de Mecenazgo 49/2002 del 23 de Diciembre.

La FMDV contrata obras (en casos especiales), suministros y servicios. Estos contratos de suministros y servicios son sujetos a regulación armonizada (SARA) y no sujetos a regulación armonizada (NO SARA), los SARA a partir de 200.000 euros y los NO SARA menores de 200.000 euros, en este último caso la FMDV tiene definidas unas instrucciones internas para su desarrollo.

Concretamente la FMDV tiene tres procedimientos para su contratación:

1-Contratos menores: Son contratos de hasta 18.000 euros, la fundación suele pedir tres presupuestos del que se elige el más favorable desde el punto de vista económico.

2-Procedimientos abreviados/negociados: En el procedimiento abreviado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.

El expediente requerirá para su inicio una memoria justificativa que explicitará si se trata de un supuesto de exclusividad o proveedor único, en los contratos de obras un proyecto y un pliego de cláusulas jurídicas particulares, en los contratos de suministros y servicios un solo pliego con las condiciones técnicas y jurídicas.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

En el pliego se determinarán los aspectos económicos y técnicos que hayan de ser objeto de negociación con los operadores económicos. También se explicitará si el proceso se articula en fases sucesivas, a fin de reducir progresivamente el número de ofertas a negociar mediante la aplicación de los citados aspectos económicos y técnicos.

Será necesario solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible. En el expediente se dejará constancia de las invitaciones cursadas que podrán realizarse por correo electrónico o por fax, de las ofertas recibidas que serán por escrito y en sobre cerrado en la Fundación y de las razones para su aceptación o rechazo.

Será potestativa la constitución de una mesa de contratación en cuyo caso ésta se regirá por lo previsto en el procedimiento ordinario. En los supuestos en que no se constituya una Mesa será un Técnico Superior de los Servicios Generales quien realizará las funciones de asistencia al órgano de contratación.

En el procedimiento abreviado la adjudicación se hará a la oferta económicamente más ventajosa en base a la valoración de los aspectos económicos y técnicos objeto de negociación.

3-Procedimientos ordinarios: En el procedimiento ordinario todo empresario podrá presentar una proposición quedando excluida la posibilidad de su negociación, para ello la gran diferencia con el anterior es que la licitación aparecerá en el Boletín Oficial de Cantabria.

Este procedimiento requerirá una memoria justificativa, se regirá por los pliegos y tendrá la publicidad conforme a estas Instrucciones. El proceso de valoración de las ofertas tendrá siempre dos fases de manera que los criterios subjetivos de valoración se evalúen previamente a los criterios de valoración objetivos. En la determinación de los criterios de adjudicación se dará preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

El procedimiento ordinario exigirá la constitución de una Mesa de Contratación que asista al órgano de contratación.

La Mesa tendrá un número mínimo de tres miembros con voz y voto, actuando uno de ellos como presidente y otro como secretario. Dos de los miembros serán técnicos de los Servicios Generales de la Fundación actuando uno de ellos como secretario. El tercer miembro será el director o un técnico de la unidad de gestión que haya promovido el contrato. En el caso de que uno de los miembros sea director de unidad, éste asumirá la presidencia. El órgano de contratación podrá incorporar a la mesa otras personas de acuerdo a las necesidades que exija el proceso de valoración de ofertas.

En aquellos casos en que por las características de la licitación se exija un análisis técnico detallado la Mesa deberá contar con asesoramiento técnico solvente.

El órgano de contratación adjudicará el contrato en el plazo definido en estas instrucciones pudiendo declarar desierta la licitación cuando no exista ninguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La adjudicación se comunicará por escrito al licitador que haya resultado elegido a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato y se publicará en el perfil del contratante de la Fundación.

El adjudicatario está vinculado en los términos de la adjudicación durante el plazo máximo de formalización.

El órgano de contratación, antes de la formalización, podrá declarar concluso el procedimiento siempre que haya una causa debidamente justificada, sin perjuicio del resarcimiento que sea procedente por los gastos en que haya incurrido el adjudicatario.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

3-4 RECURSOS HUMANOS.

El régimen de contratación de la FMV está sujeto a procedimientos de concurrencia pública, en los que se respetan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Todo esto viene legislado en el artículo 97 de la Ley de Cantabria 7/2002 de Ordenación Sanitaria. Además el personal de la FMV está sujeto al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

SELECCIÓN DE PERSONAL:

La cobertura de puestos en la FMV se basa en sistemas de selección de personal mediante convocatoria pública al BOC o a través de la web de la FMV, estas tienen que llevar autorización por parte del Patronato de la fundación y se resuelven en una comisión de valoración o tribunal.

Para las posibles sustituciones y eventualidades que vayan surgiendo, se utilizan listas de sustitución que son resultado del acuerdo de regulación de las listas de empleo para sustituciones recogidas en el BOC núm. 81 de fecha 27 de abril de 2006.

DERECHO LABORAL:

Las relaciones laborales se rigen por VII Convenio Colectivo para el personal Laboral empleado a servicio del Gobierno de Cantabria, de aplicación por adhesión de 17 de diciembre de 2004.

En algunas materias como son los permisos retributivos la FMV precisa acogerse al EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público) y a otro tipo de derechos reconocidos por sentencias judiciales.

En cuanto a las condiciones de trabajo en las que por ejemplo se encuentran el régimen horario, anticipos a personal… a la FMV se le aplican las mismas leyes autonómicas y disposiciones que al personal laboral del Gobierno de Cantabria.

CONTRATACIÓN:

La Fundación está incluida en la Ley de presupuestos generales de la CCAA de Cantabria, de ahí deriva que la contratación de personal precise de disposición presupuestaria.

En contratación, desde la ley de Cantabria 5/2009, de presupuestos generales de la CCAA para 2010, existe una restricción de contratación en indefinidos y es necesario un informe favorable de Economía y Hacienda para realizarlos.

El tipo de contrato más utilizado en la FMV es la interinidad y si se diera la causa puntualmente se llevarían a cabo contratos por obra o servicio y por circunstancias de la producción.

Por último, se da un tipo de contrato especial como obligación a la hora de tramitar las jubilaciones parciales, en este caso se contrata en relevo cumpliendo las exigencias que marca cada modelo de contrato.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

4-NATURALEZA DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS.

Mi rotatorio durante este de prácticas en la FMDV se podría dividir en tres partes para que queden más claras las competencias y responsabilidades asumidas, además adjunto el organigrama de las mismas.

1- SERVICIOS GENERALES: Durante una semana de las prácticas realice un rotatorio por los Servicios Generales de la FMV, en los que durante un periodo de 2 horas diarias aproximadamente recibía un seminario sobre las tareas desempeñadas en cada uno de las distintas unidades para posteriormente integrarme en el equipo del OSPC en el que desarrollaba el trabajo de campo que el Director del OSPC D. Raúl Pesquera Cabezas tutor del programa de rotación me atribuyo al inicio de las prácticas.

Este rotatorio me llevo a conocer los servicios jurídicos de la fundación (en el que conocí la metodología de las compras de la FMV para entender uno de sus principales actividades económicas), los sistemas de contabilidad y sus programas informáticos, el área de RRHH, la secretaría técnica (a través de la cual se gestionan las actividades docentes de la FMV) y por último también conocer el proceso legal de tutela desarrollado por el Servicio Tutelar (una de las áreas de la FMV).

2- BANCO DE SANGRE: El rotatorio en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria ha supuesto una de las actividades nucleares de este periodo de prácticas ocupando casi un tercio de la dedicación horaria.

El objetivo de este rotatorio era conocer los Sistemas De Gestión Calidad implantados desde hace varios años en el Banco, siendo este proceso pionero en los distintos bancos de sangre españoles. El director José Luis Arroyo desarrollo un seminario teórico sobre los elementos fundamentales de la calidad y su aplicación práctica en este caso en el Banco de Sangre. Junto a esto permitieron mi participación en el proceso de auditorías internas llevadas a cabo, previas a la realización de las auditorías externas que recogen su plan de calidad. Mi papel en la práctica fue la realización bajo la supervisión del director de la auditoría interna del Área Gestión de Compras del Banco de sangre y tejidos

Como segunda actividad en este rotatorio se me encargo desarrollar el proyecto “donante auditor”. Este programa consiste en que los donantes realizaran una valoración del proceso de donación y lo enviaran vía email al Banco, sus resultados son analizados para analizar la calidad del proceso y buscar áreas de mejora.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Aprovechando mi rotación se cambió el procedimiento de recogida de la información del e-mail a la llamada telefónica. Fui el responsable de la recogida de la información y transcripción de los datos. El contacto directo con el donante permite que los resultados sean más fiables, pues se recoge la información al dia siguiente de la donación y evita que el paciente olvide los detalles preguntados.

El estudio se hizo de forma aleatoria durante 5 días diferenciando de nuevos donantes y donantes veteranos, llamando a los encuestados el día siguiente al proceso de donación, este estudio será presentado en el próximo Congreso Nacional de Donación.

Estos dos encargos para las prácticas desarrolladas en el Banco han permitido 1º descubrir la importancia del trabajo en equipo junto a la Dirección y la responsable del área de compras. 2º conocer los procesos de mejora continua de la calidad, y 3º desarrollar un estudio cualitativo con posibilidad de transferencia a la práctica y publicación posterior, he participado en la recogida y análisis de esta información así como en la puesta en común los resultados con los responsables médicos y de enfermería.

3- O.S.P.C./ESCUELA CANTABRA DE SALUD: En el OSPC y dentro de él proyecto Escuela Cántabra de salud (ECS) es donde he desarrollado el principal trabajo de mi rotatorio de prácticas, tras una toma de contacto con su Director (mi tutor), y los distintos componentes del grupo de trabajo comencé a realizar un estudio de cómo mejorar la calidad de la página web de la ECS para conseguir una acreditación externa a la de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de Cantabria. Ha sido un mes de investigación a través de Internet, y comunicación con los departamentos de calidad del HUMV, consejería de sanidad y del Ministerio de Sanidad. Tras esta tarea de búsqueda y análisis de la información que en este campo es bastante escasa, se ha realizado un informe que se ha presentado en una reunión de trabajo con el equipo que lidera la ECS. Las conclusiones de este trabajo son: la falta de información y procedimientos sobre acreditación de páginas web con contenidos sanitarios y como segunda conclusión la propuesta de desarrollo de un proceso de acreditación externa utilizando la plataforma Health on the Net.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

5-VALORACIÓN PERSONAL Y CONCLUSIONES.

Mi aportación personal para mejorar el funcionamiento y la imagen externa en este caso de la ECS ha sido mi tarea durante este mes de prácticas y personalmente creo que con el informe realizado y el debate que surgió en la reunión en la que expuse el trabajo de campo sería suficiente para mejorar el rendimiento de trabajo de la Escuela.

Por cuestiones laborales y personales ha pasado más tiempo del que considero oportuno entre la finalización de la parte teórica del Máster y estas prácticas pero cuando me expuso el tutor lo que quería que yo desarrollase durante este periodo y durante mi rotatorio en el Banco de Sangre volví a tomar contacto con la asignatura de Gestión de Calidad de Servicios Sanitarios que durante el periodo lectivo no le había dado tanta importancia, pero tras este mes de prácticas he comprendido que toda empresa con un sistema de calidad eficiente funciona mejor que una que no lo tiene.

Además gracias a las prácticas he conocido gente nueva con la que he establecido vínculos para el desarrollo de mi vida laboral sanitaria enfocándolo no solo hacia la labor asistencial, sino también a la labor de investigación que no me había planteado hasta entonces.

Concretamente con José Luis Arroyo he conseguido que el estudio que realice en el banco de sangre sea publicado y yo aparezca como colaborador de este estudio. A través de mi tutor Raúl Pesquera me ha animado a que este trabajo sobre la acreditación de calidad de la web de la ECS lo lleve mas allá de estas prácticas, es decir, realizar una labor de investigación sobre la acreditación de páginas web sanitarias en España, ya que es un ámbito poco explorado con escasas publicaciones en un sector emergente en nuestra sociedad, y de mucha trascendencia en el ámbito sanitario. En estos momentos Internet es un lugar en el que cualquiera puede publicar contenido sanitario sin ningún rigor científico al que cualquier persona sin conocimiento sanitario puede acceder. Pudiendo verse damnificada por este tipo de contenidos sanitarios. Para esta investigación seguiré en contacto con el OSPC para darme apoyo y trabajare con otra enfermera con más experiencia en el área investigadora.

Por último y como conclusión final no me arrepiento de haber esperado a conseguir estas prácticas a pesar de que la dirección del máster me propuso realizar otro tipo de trabajo ante la imposibilidad de conseguir unas prácticas externas que pudiera compatibilizar con mi vida laboral y personal, quiero decir con esto que se anime a los nuevos alumnos a realizar las prácticas externas presenciales, incluso animarles como hice yo a buscarlas por sus propios medios porque es una forma de establecer nuevos vínculos y disfrutar de una nueva experiencia que en mi caso y en esta empresa ha sido muy positiva.

Invitaría que si la UDIMA-CEF y la FMDV estuvieran de acuerdo fuesen colaboradoras para que otros posibles alumnos pudieran realizar en dicha empresa su periodo de prácticas.

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

Fundación Marqués de Valdecilla - C.I.F.: Q 3900760 D

6-BIBLIOGRAFÍA.

http://portal.ayto-santander.es/portal/page/portal/inet_santander/ciudad/cifras

http://www.puertosantander.es/cas/datos_historicos.aspx

http://www.scsalud.es/web/scs/el-hospital-valdecilla

http://www.fmdv.org/Es/Paginas/Historia.aspx

http://www.fmdv.org/Es/Paginas/ResponsabilidadCorporativa.aspx

http://www.fmdv.org/Es/PerfilContratante/Paginas/Inicio.aspx

http://www.fmdv.org/Es/Unidades/OSPC/Paginas/Inicio.aspx

http://www.escuelacantabradesalud.es/informacion-general-bienvenida

http://www.bscan.org/index.php/informacion-corporativa/politica-de-calidad-y-medioambiente

http://www.bscan.org/index.php/informacion-corporativa/quienes-somos

http://www.camaracantabria.com/cantabriaencifras/cantabriaencifras.pdf

http://www.gruposodercan.es/ci-esp/invertir-cantabria/act-industrial/ampliar.php?Id_contenido=5041&v=0